



N. 5882103

4

Bana Enero veinte y ocho del 1886

Amo

Recibido el parte  
y acta que antecede ahora  
quesean las nueve de la  
mañana, formense diligenc  
cias sumarias participandose  
su inicio a los tres  
Jes de primera instancia  
y Promotor Fiscal del distrito  
Donado y firma D. S. Lo Certifico  
Joaquin Rofes Rojas

Juan Manó

Nota: que se dieron los juic  
cios dispuestos. Lo Certifico  
Manó

D<sup>o</sup> Ramon de Cullakabana en vein  
Mendoza — Este yocho de Cuiro  
seuil ochocientos ochenta  
y seis ante D. S. yoeni el  
Secretario comparecio D<sup>o</sup>  
Ramon de Mendoza y Gene  
briera natural de Libaoa  
casado, mayor de edad  
e Inspector de policia del  
segundo distrito, prestó  
juramento en forma o pre  
ció decir verdad y leido le  
que le fué el acta que en  
cabeza estas diligencias  
dijo que la ratifica en todas  
sus partes reconociendose  
mo de su propio y libre



N. 5.882.104

y costumbres la firma  
pues esta á su final y que  
dice su nombre y apelli-  
do y que los papeles  
que se le ponen deman-  
fiesto y el secretario cer-  
tifico son los que en lan-  
tente procedimiento lo  
reconoce por ser los  
mismos que ocupó. Que  
lo declaro es la verdad por  
su juramento leida y con-  
forme firma con S. S. Lo certifico  
Rafael Goyas

Ramón de la Cruz

Juan Muñoz

D<sup>o</sup> Manuel Cula Cabana en veinte  
Martinez } y ocho de Enero de mil  
ochocientos ochenta y seis  
ante D. J. y de mi el Seceta  
rio compareció D<sup>o</sup> Manuel  
Martinez y Pina natural  
de la Habana, soltero, de  
treinta años de edad, es-  
cribiendo y que como de tier  
trescientos treinta y dos  
prestó juramento en forma  
ofreció decir verdad y le  
dole que le fué el acta que  
encabeza estas diligencias  
dijo que la ratifica en todas  
sus partes reconociendo  
como de su punto y letra



N. 5.882.119

2

6

nos y costumbres la firma  
puesta á su final y que  
dice en nombre y apella  
do y que los papeles que  
sele poner de manifies  
to y yo el secretario cer  
tifico son los que se lan  
en este procedimiento son  
los mismos que se  
ocurieron en Respo  
numero treinta. Que  
de declarados es la verdad  
por su juramento lida

y conforme firmados  
pues que S. S. Lo certifico  
~~Don Fernando~~ Manuel Martínez

Juan Núñez

Instrucción del Conde de Cabana en  
su P. Pedro Amador { veinte y ocho de  
Enero de mil ochocientos  
ochenta y seis ante S. S.  
y en el Secretario con  
parecía el asiático Pedro  
Martínez, natural de  
Canton, soltero, de cua-  
renta y ocho años de  
edad, de campo y vecino  
de Cuespo treinta, el que  
instruccionamente esa

~~✱~~

7  
N. 5.882.120

firmado por lo conducente  
te expuso que estando  
en su habitacion llegó la  
policia y ocupó en un  
cajon y sobre su mesa  
ta varios papeles en blan-  
co y otros con caracteres  
chinos que no sabe lo  
que significan porque  
no sabe escribir ni leer  
y cuyos papeles dijo  
el Comisario eran de la  
charada lo que ignora  
el declarante: que en su  
#

dominilio no se expenden  
papeletas de rifa chuffa  
que los papeles de rifa  
los dejó en aquel lugar.  
un asiático nombrado  
Juan cuyo dominilio  
ignora: que desde mes  
a la fecha ha trabajado  
en el Yngenio "Automa"  
en el Aguasate según  
le consta a D. Baltasar  
Stamendi dueño del  
mismo y que jamás  
ha sido preso ni proce-  
sado. En este estado dis-  
puso Julia suspen-

